

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7239413		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	EMILCE ALVARADO SANCHEZ		
No. de Cedula	35197300		
Fecha Inicio del Contrato	16/01/2025	Fecha de Terminación	15/09/2025
Periodo del Informe	16/02/2025 A 15/03/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$37.909.200
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.738.650
Saldo por Pagar	\$ 28.431.900
Pago No.	2-8

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	
Salud	4594757207	FEBRERO	237.900
Pensión			304.500
ARL			10.000
		TOTAL	552.4000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7239413 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo- **16/02/2025 A 15/03/2025** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la elaboración de los actos administrativos necesarios para el fortalecimiento del	Se apoyó en la elaboración de los siguientes actos administrativos: 4 Mandamientos de pago, de acuerdo a los términos que dispone la Secretaria de

recaudo de las rentas del municipio de Chía dentro de los términos legales y acorde a las disposiciones normativas vigentes, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor.	Hacienda, los procesos elaborados fueron los siguientes: LIQ-2021-91 LIQ-2021-68 LIQ-2021-72 LIQ-2021-80 LIQ-2021-90 • 1 Auto de Aclaratoria LIQ-2021-08 • 2 Autos de Archivo de finalización del proceso de cobro coactivo predial unificado: LIQ2021-75 LIQ-2021-98 • 1 Auto que ordena la terminación de un proceso de cobro del siguiente expediente: LIQ2021-05 EVIDENCIA 1
2. Apoyar la digitación de comunicaciones de cobro persuasivo, citaciones y notificaciones a contribuyentes de los impuestos municipales.	Se apoyó en la elaboración y notificación de las siguientes comunicaciones: • 5 Notificaciones por correo de resolución de determinación del impuesto predial unificado de los siguientes expedientes: LIQ-2021-89. LIQ-2021-65. LIQ-2021-106. LIQ-2021-103. LIQ-2021-84 • 1 Citación diligencia de notificación personal resolución Mandamiento de Pago del siguiente expediente: LIQ-2021-72 • 2 Comunicaciones de Auto de Archivo de diligencia personal de los siguientes expedientes: LIQ-2021-75

	LIQ-2021-98 • 3 Comunicaciones electrónicas enviadas a bancos sobre registros de medidas cautelares de los siguientes expedientes: LIQ-2021-80 LIQ-2021-68 LIQ-2021-72 • 1 Notificación Electrónica de Resolución de Mandamiento de pago del siguiente expediente. LIQ-2021-90 • 1 Solicitud realizada a la defensa judicial del estado de procesos del siguiente expediente LIQ-2021-107 • Solicitud realizada al IGAC sobre el estado folio “Cerrado” del siguiente expediente LIQ-2021-97 • 1 Aviso persuasivo del cobro del impuesto predial del siguiente expediente: LIQ-2021-104 • 1 Notificación por aviso publicitario en la pagina web de la Alcaldía de Chía sobre una determinación del impuesto Predial Unificado del siguiente expediente: Liq-2021-78 EVIDENCIA 2
3. Brindar apoyo en la revisión de la documentación aportada y requerida a los contribuyentes en el procedimiento de gestión de la cartera de las rentas municipales	Se brinda apoyo la revisión de los procesos asignados por el Doc Jose Domínguez de 25 Expedientes de cobro coactivo, en donde se realiza la verificación del estado de cada uno de ellos, como son: VUR, RUES, REGISTRADURIA (estado; vivo, fallecido), EXTRACTO DE IMPUESTO PREDIAL, COOPROPIETARIOS, OBSERVACIONES, con el fin de poder hacer los respectivos mandamientos de pago “MP” y seguir con el proceso a aquellos contribuyentes de ordenes de embargo y registro de medidas cautelares, además de revisar y verificar que la determinación a la cual se le va a realizar el MP se encuentre debidamente notificada porque de lo

	contrario primero se debe notificar la determinación para dar continuidad al proceso de MP y de la orden de seguir adelante. EVIDENCIA 3
4. Apoyar la digitación de las respuestas a las peticiones que formulen los contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda de acuerdo con la normatividad vigente, respecto a aspectos concernientes al recaudo.	No se requirió en este periodo.
5. Apoyar la elaboración de los informes, los cuales son requeridos por las entidades internas, externas y supervisor del contrato.	Se realiza informe con la trazabilidad de los expedientes con sus respectivos procesos, se evidencia cada tramite con cada uno de ellos y que etapa ejecutoria atraviesa cada uno de ellos. EVIDENCIA 5
6. Apoyar en la entrega de la información a la Secretaría de Hacienda de las actuaciones efectuadas y las actuaciones pendientes de cada asunto asignado	Se apoyó en el diligenciamiento de la base datos “control de expedientes coactivos división” en donde se registra toda la información pertinente al proceso, como los números de resolución de MP, fecha de la misma, consecutivo de correspondencia, fecha de notificación y forma de notificación del MP al contribuyente, con el fin de que este al día el proceso asignado. EVIDENCIA 6
7. Apoyar en la organización y archivo de los asuntos asignados por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	Se apoyó en la organización de los documentos correspondientes a cada proceso asignado de los 25 expedientes de los cuales se les actualizó la siguiente información: Estado de cuenta Vur (datos básicos-Estado jurídico) Copropietarios Rues Registraduría (estado cédula) Adress Mandamiento de Pago Notificación del MP Solicitud de registro medidas cautelares bancos Auto de archivo (cuando aplica)

[CUENTA FEBRERO-MARZO 2025](#)

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó anteriormente, obra como evidencia y soporte en cada uno de los expedientes y en el correo electrónico enviado al supervisor para efectos de que realice la revisión de los documentos sustanciados.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

EMILCE ALVARADO SANCHEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA



**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, EMILCE ALVARADO SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 35.197.300 En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

____ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 15 días del mes de MARZO de la vigencia 2025.

FIRMA: _____

| Secretaría de _____

| Carrera 11 N° 11-29 Piso 1
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2007

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141115583749			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 351973008				6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 35197300		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		31. Primer apellido ALVARADO	
32. Segundo apellido SANCHEZ		33. Primer nombre EMILCE		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla					
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		41. Dirección principal KM 22 AUT NORTE VEREDA YERBABUENA FCA TRES ESQUINAS	
42. Correo electrónico emilyalvarado@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3107928754		45. Teléfono 2 3118061604	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
46. Código 8211		47. Fecha inicio actividad 20081105		48. Código 7730		49. Fecha inicio actividad 20160401	
50. Código 8299		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2249							
22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 15 / 10 : 59: 22	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre ACERO RIVEROS GILBERTO				985. Cargo Gestor II			

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 6292073315 , con fecha de apertura 16 de Noviembre de 2018 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): EMILCE ALVARADO SANCHEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 35.197.300

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Marzo de 2025 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatría S.A.
www.scotiabankcolpatria.com


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35197300	NÚMERO PLANILLA:	4594757207	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		EMILCE ALVARADO SANCHEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	febrero AÑO	MES	febrero AÑO
DIRECCIÓN:	KMT 7 AUT NOR VEREDA YERBABUENA	TELÉFONO:	2222222	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	5031091485
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				